

BANCO MUNICIPAL DE LIBROS DE TEXTO

CURSO 2020/2021

1. INTRODUCCION

El Banco Municipal de Libros es una iniciativa solidaria, participativa y comprometida del Ayuntamiento de Santa Olalla, que pretende dar respuesta a la petición de la Comunidad Educativa y mitigar el desembolso económico que supone para las familias, la adquisición de libros de texto al inicio de cada curso escolar ante la no gratuidad de los libros de texto por parte de la Comunidad de Castilla La Mancha para todos los alumnos.

2. OBJETIVOS

La Concejalía de Educación y la Concejalía de Bienestar Social tienen por objeto ayudar a las familias con dificultades económicas creando un Banco de Libros Municipal, de forma que los escolares los tengan de manera inmediata y gratuita. El objetivo fundamental de este programa es promover el intercambio de libros de texto entre las familias de alumnos/as de las etapas educativas de Primaria (de 3º a 6º curso).

- El ahorro familiar en la compra de libros de texto.
- Sensibilizar y concienciar hacia el cuidado y reutilización de los libros de texto.
- Dotar al alumnado del municipio de los libros y textos necesarios para su aprendizaje.
- Generar actividades solidarias hacia alumnos con dificultades económicas.
- Generar actitudes ecológicas, de conservación del medio ambiente.
- Intentar conseguir que los libros de texto sirvan a un mayor número de cursos escolares.

En definitiva beneficiar con este proyecto a todos los ciudadanos del municipio de Santa Olalla.

3. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

El Banco de libros estará formado por los libros utilizados vigentes en la etapa educativa comprendida entre 3º y 6º de Primaria utilizados por el alumnado matriculado en el curso 2020/2021 en el C.E.I.P. Nuestra Señora de la Piedad en la Etapa de Educación Primaria.

El Banco de libros estará formado por los libros utilizados vigentes en la etapa educativa comprendida entre 3º y 6º de Primaria. (Los libros de la etapa educativa de infantil no están contemplados al ser fungibles).

Este banco de libros, va a funcionar como un intercambio de libros, donde todas las familias podrán depositar los libros de texto del curso que hayan finalizado sus hijos/as y se les hará entrega de los libros que necesiten para el curso siguiente.

4. ¿CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE?

El proceso constará de dos fases. En una primera fase, el ayuntamiento se encargará de recoger los libros que las familias interesadas donen, pertenecientes al curso escolar 2019/2020 en la Biblioteca Municipal. A cada familia se le entregará una cartilla de donación para poder después recoger los libros que necesiten para el curso siguiente. En la cartilla se anotarán el curso de libros que donan para posteriormente recibir los libros del curso siguiente.

Para ello los libros deben estar usados pero bien cuidados, es decir, sin páginas rotas o arrugadas, no subrayados, no pintados o escritas sus páginas, las portadas en buen estado, en definitiva, dejar un libro en perfecto estado para poder obtener otro en las mismas condiciones. En el mismo momento de la entrega se revisarán para comprobar que están en condiciones óptimas para ser donados. Deberá estar en buen estado todo el lote completo para poder aceptar la donación al Banco de Libros. Si no se cumplen los criterios determinados en el Anexo I, no se aceptarán los libros como donación y por consiguiente no podrá recibir los libros del curso siguiente.

(Ver Anexo I: Criterios para determinar los libros prestables)

Una vez recogidos los libros que la familia done al Banco, se citará a las familias para una segunda fase que será la de entrega de los libros para el curso siguiente. Siempre se harán entrega de lotes completos de libros del curso, para evitar tener en el banco libros sueltos de cada curso.

Una vez se hayan realizado las actuaciones de intercambio de libros, los libros sobrantes de cada curso (si así se considera) se depositan en el ayuntamiento durante todo el curso para posibles casos de nuevas incorporaciones al centro educativo o para alumnos que no han podido realizar el cambio en tiempo y plazo, siempre que los libros solicitados se encuentren en dicho fondo.

Si no hubiera libros suficientes en cada por curso con las donaciones para cubrir la entrega de libros del curso siguiente, el Ayuntamiento de Santa Olalla se encargará de comprar los lotes de libros necesarios para asegurar la cadena de donación y préstamo.

Los alumnos que se lleven prestados lotes de libros de 6º curso, harán entrega al ayuntamiento en concepto de fianza la cantidad de 60 euros para garantizar la devolución de los mismos y deberán devolver los libros al acabar el curso escolar en las fechas fijadas.

Los alumnos que repitan cursos deberán acudir a la Biblioteca para informarlo en la fecha asignada para ese curso que repita para actualizar la cartilla de donación.

Las familias acudirán a la Biblioteca Municipal tanto en la entrega como en la recogida de libros de texto, con la cartilla del Banco Municipal. Próximo a las fechas de recogida, se informará a las familias de los libros que pueden ser donados de cada curso, y siempre se donará el lote completo. Las fechas y horarios establecidos son:

Entrega tus libros de texto del curso actual 2019/20 y no olvides la Cartilla del Banco Municipal en la Biblioteca Municipal desde el 1 al 17 de julio de 2020. (No se podrá participar en el Banco de Libros fuera de este plazo) entre las 16:00 y las 20:00 horas.

Llévate tus libros de texto para el próximo curso 2020/2021 acompañado siempre de tu Cartilla del Banco Municipal desde el 1 al 4 de septiembre de 2020 entre las 16:00 y las 20:00 horas en la Biblioteca Municipal.

Este horario es genérico y puede sufrir modificaciones por cuestiones organizativas del Ayuntamiento de Santa Olalla. Tal circunstancia será comunicada por el Ayuntamiento de Santa Olalla a través de sus medios de comunicación a vecinos.

Las familias que tengan dos hijos/as o más devolverán los libros al Banco y será el Banco el encargado de hacer la entrega de nuevo si los necesitarán para el hijo de menor edad.

5. DEPOSITO GENERAL

Se considerara Depósito General a aquellos libros que una vez se hayan realizado las actuaciones de intercambio de libros, los libros sobrantes de cada curso (si así se considera) se depositarán en el ayuntamiento durante todo el curso para posibles casos de nuevas incorporaciones al centro educativo o para alumnos que no han podido realizar el cambio en tiempo y plazo, siempre que los libros solicitados se encuentren en dicho fondo, siempre y cuando presenten la cartilla de donación expedida por este Ayuntamiento.

Se han establecido dos días para este proceso:

- Día 10 de septiembre, 16:30 a 19:30h: alumnos/as que habiendo participado en el Banco Municipal de Libros de Texto, hayan donado libros, y no hayan recibido ninguno a cambio por falta de existencias en el Banco.
- Día 10 de septiembre, 16:30 a 19:30h: alumnos/as que no habiendo participado en el Banco Municipal de Libros de Texto, quieran donar libros, siempre sujeto a que haya existencias en el depósito general del Banco de Libros.

Si no hubiera fondos en el depósito general y se superasen en cada curso concreto el número de libros solicitados al número de libros donados. Están libros serán aportados por el Ayuntamiento de Santa Olalla.

Los libros que no hayan sido entregados se quedarán en el Banco Municipal para futuros cursos o familias con problemas económicos que se matriculasen en el C.E.I.P. Nuestra Señora de la Piedad una vez iniciado el curso escolar y/o cursos posteriores escolares.

BANCO MUNICIPAL DE LIBROS DE TEXTO

ANEXO I

CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS LIBROS PRESTABLES

Los criterios que determinarán si un libro es válido o no para ser donado al Banco Municipal de Libros de Texto, serán de aplicación los que a continuación se relacionan:

- a. Estar vigentes en el curso escolar 2020-2021 según la relación facilitada por los centros educativos.
- b. Sólo serán intercambiables aquellos libros de asignaturas de curso obligatorio y que no lleven asociado un cuaderno de ejercicios por considerarlo material fungible. Las asignaturas optativas no podrán intercambiarse.
- c. No estén subrayados los textos.
- d. Estén en buen estado de conservación: tapas puestas y en perfecto estado, forradas con plástico transparente, hojas enteras y no desprendidas del eje central, sin anotaciones a bolígrafo o rotulador y borradas las anotaciones a lápiz.
- e. No tengan los ejercicios hechos en el libro.
- f. Se considerarán como un solo libro intercambiable, todos los volúmenes y materiales necesarios para cursar la asignatura completa.
- g. Para ser intercambiables deberá entregarse el lote completo de libros de cada curso (antes de acabar el curso se informará a las familias de alumnos matriculados en el C.E.I.P. Nuestra Señora de la Piedad de qué libros componen el lote intercambiable).
- h. Todos los libros del lote del curso deberán cumplir los criterios aquí marcados. Si un solo libro no cumple los requisitos no se podrá aceptar la donación del lote por parte del Banco de Libros y por consiguiente no se podrá hacer entrega de los libros del curso siguiente.

CARTILLA FONDO CENTRAL BANCO MUNICIPAL DE LIBROS DE TEXTO

DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR SOLICITANTE

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DNI/NIE/Pasaporte	Fecha de nacimiento	Parentesco
Domicilio:	Teléfono 1	Teléfono 2

DATOS DEL ALUMNO

Datos del hijo

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DNI/NIE/Pasaporte	Fecha de nacimiento	

Estudios del Hijo

Curso en el que está escolarizado en 2019/2020	Curso que cursará en el año 2020/2021
--	---------------------------------------

A cumplimentar por la organización del Banco Municipal de Libros

Curso de libros entregados

Curso de libros recibidos

Declaración responsable

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que acepta las normas reguladoras del Banco Municipal de Libros de Texto así como que acepta donar y devolver los libros prestados una vez haya finalizado el curso en los días y horas indicados por el Banco de Libros.

Recordatorio

Importante: Debe conservarse esta cartilla para participar en el Banco Municipal de Libros de Texto que se realizará durante el mes de julio en la Biblioteca para poderle hacerle entrega de los libros. Si no hubiera existencias en el Banco de libros, guarde esta cartilla para poder recogerlos en el mes de septiembre.

Observaciones:

Firma del padre, madre o tutor

DNI/NIE/Pasaporte

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Plaza Reyes de España, 1 | 45530 Santa Olalla (Toledo) | Tlf.: 925 797 008
ayuntamiento@santaolalla.es

www.santaolalla.es

CIRCULAR INFORMATIVA PARA PADRES / MADRES Y TUTORES DE ALUMNOS DE PRIMARIA DE C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD SOBRE EL BANCO MUNICIPAL DE LIBROS

El Banco Municipal de Libros es una iniciativa solidaria, participativa y comprometida del Ayuntamiento de Santa Olalla, que pretende mitigar el desembolso económico que supone para las familias, la adquisición de libros de texto al inicio de cada curso escolar.

El objetivo fundamental de este programa es promover el ahorro familiar en la compra de libros de texto entre las familias de alumnos/as de las etapas educativas de Primaria (de 3º a 6º curso), y además sensibilizar y concienciar hacia el cuidado y reutilización de los libros de texto dotar al alumnado del municipio de los libros y textos necesarios para su aprendizaje, generar actividades solidarias hacia alumnos con dificultades económicas, generar actitudes ecológicas, de conservación del medio ambiente, e intentar conseguir que los libros de texto sirvan a un mayor número de cursos escolares.

El Banco Municipal de Libros estará formado por los libros utilizados vigentes en la etapa educativa comprendida entre 3º y 6º de Primaria utilizados por el alumnado matriculado en el curso 2019/2020 en el C.E.I.P. Nuestra Señora de la Piedad en la Etapa de Educación Primaria. (Los libros de la etapa educativa de infantil no están contemplados al ser fungibles).

Este Banco Municipal de Libros, va a funcionar como un intercambio de libros, donde todas las familias podrán depositar los libros de texto del curso que hayan finalizado sus hijos/as y se les hará entrega de los libros que necesiten para el curso siguiente. El Ayuntamiento de Santa Olalla, colaborará además con la compra de libros necesarios para llevar a cabo esta iniciativa.

El proceso constará de dos fases. En una primera fase, el ayuntamiento se encargará de recoger los libros que las familias interesadas donen, pertenecientes al curso escolar 2019/2020 en la Biblioteca Municipal (recogida desde el 1 al 17 de julio). Todos los libros del lote deberán estar en perfecto estado. (*Ver Criterios del Anexo I*).

Una vez recogidos los libros que la familia done al Banco, se citará a las familias para una segunda fase que será la de entrega de los libros para el curso siguiente (entrega desde el 1 al 4 de septiembre). Siempre se harán entrega de lotes completos de libros del curso. Más información en el Ayuntamiento o llamando al 925 797 008.

Una iniciativa del Ayuntamiento de Santa Olalla pensando en tu familia

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Plaza Reyes de España, 1 | 45530 Santa Olalla (Toledo) | Tlf.: 925 797 008

ayuntamiento@santaolalla.es

www.santaolalla.es